

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## SENADO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa



5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

### CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE JUNIO DE 2023

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
<b>R. del S. 804</b>  (Por la señora García Montes)	<b>ASUNTOS INTERNOS</b>  (Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Resuélvese y en el Título)	Para ordenar a la Comisión de <i>Desarrollo del Oeste</i> y Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las alegaciones realizadas en contra de la planta de tratamiento de aguas residuales localizada en el municipio de Isabela.
<b>R. del S. 806</b>  (Por el señor Santiago Torres)	<b>ASUNTOS INTERNOS</b>  (Con enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese)	Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste del Senado de Puerto Rico realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas en el Distrito Senatorial de Guayama; así como la situación de los municipios, la infraestructura vial, el desarrollo turístico, las facilidades de salud, la tasa de empleo y desempleo, la educación, las instalaciones deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio y para otros fines relacionados.

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

24 de junio de 2023

Informe sobre la R. del S. 804

  
RECIBIDO 24 JUN 23 PM 3:09

SENADO DE PR  
TRAMITES Y RECORD

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 804, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 804 propone realizar una investigación sobre las alegaciones realizadas en contra de la planta de tratamiento de aguas residuales localizada en el municipio de Isabela.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Desarrollo del Oeste y la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 804, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Marially González Huertas

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRONICO)  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 804**

14 de junio de 2023

Presentada por la señora *García Montes*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste y Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las alegaciones realizadas en contra de la planta de tratamiento de aguas residuales localizada en el municipio de Isabela.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Puerto Rico, vivimos en un lugar privilegiado, dotado de una gran cantidad de valiosos y hermosos recursos naturales. Sin embargo, en los últimos años hemos sido testigos de un preocupante incremento en la cantidad de acciones que van en detrimento y perjuicio de nuestra riqueza natural.

En los últimos días, se han divulgado alegaciones en contra de una planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el municipio de Isabela, la cual aparentemente se encuentra realizando descargas de aguas contaminadas a las playas cercanas a la planta. Fuentes ciudadanas señalan que estudios independientes realizados al desempeño de la planta de tratamiento encontraron que el agua del mar cerca de la planta está contaminado con heces fecales, e. coli y otras bacterias. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, ha admitido según se informa, que en

ocasiones previas sí han encontrado el agua contaminada proveniente de la planta, pero que la situación fue atendida al instante.

Dada la seriedad e importancia de los señalamientos anteriormente esbozados, ~~proponemos~~ solicitamos investigar el desempeño de la planta de tratamiento de Isabel Isabela e indagar si en efecto ha estado realizando descargas de aguas contaminadas en la costa isabelina.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1.- ~~Se le ordena~~ Ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste y  
2 Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico (en adelante, “la  
3 Comisión”) a investigar exhaustivamente todo lo relacionado al funcionamiento  
4 operacional de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el municipio de  
5 Isabela. En específico, se busca encontrar si actualmente la planta está liberando agua  
6 no purificada y se encuentra contaminando las playas aledañas a la misma.

7            Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios;  
8 requerir información y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el  
9 mandato de esta Resolución.

10           Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,  
11 conclusiones y recomendaciones, en un término no mayor de ~~cuarenta y cinco (45)~~  
12 sesenta (60) días, después de aprobada esta Resolución.

13           Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su  
14 aprobación.

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

27 de junio de 2023

Informe sobre la R. del S. 806

  
RECIBIDO 27 JUN '23 7: 9:38  
SENADO DE PR  
TRAMITES Y REDONC

AL SENADO DE PUERTO RICO:

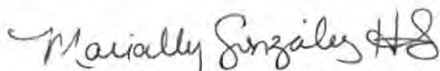
La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 806, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 806 propone realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas en el Distrito Senatorial de Guayama; así como la situación de los municipios, la infraestructura vial, el desarrollo turístico, las facilidades de salud, la tasa de empleo y desempleo, la educación, las instalaciones deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio y para otros fines relacionados.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 806, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Marially González Huertas

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRONICO)  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 806**

15 de junio de 2023

Presentada por el señor *Santiago Torres*  
*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste del Senado de Puerto Rico realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas en el Distrito Senatorial de Guayama; así como la situación de los municipios, la infraestructura vial, el desarrollo turístico, las facilidades de salud, la tasa de empleo y desempleo, la educación, las instalaciones deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio y para otros fines relacionados.

MSA

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Puerto Rico atraviesa una profunda crisis económica y fiscal, la cual ha tenido impacto directo en todos los sectores de la sociedad, principalmente a en los municipios de Puerto Rico. Los servicios ofrecidos por los municipios se han visto afectados por los recortes financieros que han recibido en los últimos años. Considerando tales efectos los alcaldes y alcaldesas han recurrido a diversas formas para allegar fondos a sus arcas municipales para y así poder continuar ofreciendo servicios básicos para la ciudadanía.

Esta Comisión considera que es necesario evaluar los problemas presentes en el Distrito de Guayama, a los fines de que se puedan identificar y actuar sobre aquellas situaciones que impactan la calidad de vida de los ciudadanos.

Ante la realidad existente, es imperativo buscar alternativas para la infraestructura vial, la transportación, el desarrollo del sector turístico, las facilidades de salud, la tasa de empleo y desempleo, la educación, las instalaciones deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio.

Este Senado está comprometido con atender las situaciones presentes en el Distrito Senatorial de Guayama, para garantizar una calidad de vida para nuestros ciudadanos.

### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1            Sección 1. - ~~Se ordena~~ Ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región  
 2 Sureste del Senado de Puerto Rico a realizar investigaciones continuas sobre los  
 3 diversos problemas en el Distrito Senatorial de Guayama; así como la situación de  
 4 los municipios, la infraestructura vial, el desarrollo turístico, las facilidades de salud,  
 5 la tasa de empleo y desempleo, la educación, las instalaciones deportivas y  
 6 recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio y para otros  
 7 fines relacionados.

8            Sección 2.- La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus  
 9 hallazgos, ~~conclusiones~~ y recomendaciones. El primer informe deberá ser presentado  
 10 dentro noventa (90) días luego de la aprobación de esta medida. El Informe Final  
 11 conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido  
 12 ~~durante~~ antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la ~~presente~~ Decimonovena  
 13 Asamblea Legislativa.

14            Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
 15 aprobación.